



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 30-20-11-2019

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 20 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 13 de noviembre de 2019, y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 29-GADMCN-2019, correspondiente al jueves 14 de noviembre de 2019.**

RESOLVIO: 1. Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 13 de noviembre de 2019, y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 29-GADMCN-2019, correspondiente al jueves 14 de noviembre de 2019.

2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

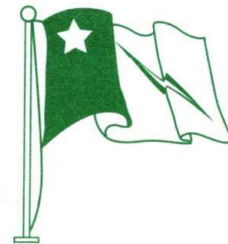
Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles 20 de noviembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 30-20-11-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 20 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto. – Conocer y Aprobar el Informe N° 11-CUOT-2019, de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 13 de noviembre de 2019, sobre la solicitud de Fraccionamiento de un terreno rústico ubicado en el sector El Nato, a favor del Sr. Romero Duarte Félix Alberto.**

RESOLVIO: 1. Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Informe N° 11-CUOT-2019, de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 13 de noviembre de 2019, sobre la solicitud de Fraccionamiento de un terreno rústico ubicado en el sector El Nato, signado con la clave catastral # 092550510107201000 a favor del Sr. **Romero Duarte Félix Alberto**, el que fraccionado en dos sub-lotes queda de la siguiente manera:

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				AREA(m2)	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE # 1	Fracción # 11 con 221.64Mts.	Reyes González Katherine con 500.92Mts.	Servidumbre con 51.03-89.51-121.55 y Fracción # 6 con 83.44-151.19Mts.	Hda. Sta. Gertrudis con 124.40 y Cía. Gadere con 108.33-100.35-52.64Mts.	122.720,80	092550510107227000
LOTE # 2	Cía. Alfadomus con 234.08Mts.	Fracción # 5 con 221.64 y Servidumbre con 08.00Mts.	Fracción # 1 con 62.22-05.38Mts.	Hda. Sta. Gertrudis con 65.76Mts.	15.182,69	092550510107228000
SERVIDUMBRE DE TRANSITO						2.042,10M2
ÁREA TOTAL DE LOTES						139.945,59M2 13.9945HAS

2. Notificar **a)** Procurador Síndico; **b)** Jefa de Avalúos y Catastros; **c)** Comprobación y Rentas; **d)** Al petionario, el mismo que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y posteriormente inscriba en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol, a sus costas; **e)** Página Web

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles 20 de noviembre del 2019.

Atentamente

***Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.***